

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 4 de octubre de 2023 a las 11:58 a.m., se recibió escrito enviado por el apoderado del ejecutante, el cual acompaña de las diligencias de notificación personal realizada al ejecutado (archivo 005 C01). A Despacho.

Andes, 17 de octubre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Diecisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2023 00157 00
Proceso	EJECUTIVO- C01
Ejecutante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
Ejecutado	JORGE MARIO VÉLEZ ROBLEDO
Asunto	REQUIERE APODERADO EJECUTANTE ALLEGUE DOCUMENTO DONDE SE CONSTATE A QUE DIRECCION SE ENVIÓ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y ALLEGUE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS PARA INSCRIPCIÓN DE OFICIO 262 DE MEDIDA CAUTELAR

Vista la constancia secretarial, revisados los documentos allegados por el apoderado de la parte ejecutante vistos en el archivo 005 C01, mediante el cual realizó la diligencia de notificación personal al ejecutado a través de la empresa de mensajería SERVIENTRA la cual fue remitida el 4 de octubre de 2023 con constancia de lectura en la mencionada fecha, realizada conforme a los lineamientos del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

No obstante, no se evidencia en el envío ni en los documentos allegados a que dirección del ejecutado fue remitida la misma.

En razón a ello, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante para que de manera inmediata allegue el documento respectivo en el que se logre constatar

la dirección a la cual se remitió por parte de la empresa de envíos SERVIENTREGA la notificación personal al ejecutado.

Igualmente, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante, para que de manera inmediata allegue las constancias de las diligencias adelantadas ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes, para la inscripción de la medida cautelar comunicada por este Juzgado en el oficio 262 del 28 de julio de 2023 visto en el archivo 002 C02), y que le fue remitido en la misma fecha al togado.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 170** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya

Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feee994b5919a9596fec1ed5fe48b10ee0e16b44f47ae24bac41aa8213ce1fd7**

Documento generado en 17/10/2023 03:28:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>